¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1836.** **N.° 4,039.**

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS.

CHILE Y PERU.

—

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.
CAMARA DE SENADORES.

A S. E. el Presidente de la República.

Santiago, Setiembre 16 de 1836.

Desde que el Senado recibió la noticia de la temeraria agresion emprendida con el designio de introducir la anarquía en la República, esperó que los tentativas de los facciosos serian burladas por el espíritu de órden y amor á las instituciones, que generalmente se observa en los habitantes de Chile, no menos que por las acertadas disposiciones de V. E.: no desconoce por esto la proteccion de la Providencia que ha querido conservar nuestra paz interior por medio de una serie de sucesos en que resplandece su mano bienhechora.

Ya sin riesgo alguno que amenace nuestra interior seguridad, á V. E. toca aprovechar esta situacion feliz para afianzar sobre bases estables la paz con una nacion, cuyo gobierno nos ha dado desgraciadamente motivos para alterar la recíproca harmonía y buena inteligencia; y el Senado para fin tan honroso ofrece de nuevo á V. E. su cooperacion.

Dios guarde á V. E.—*Gabriel José de Tocornal—Juan Francisco Meneses*, secretario.

—

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Marina.

Bergantin de guerra Aquiles, *á la vela frente de la Isla de San Lorenzo, Agosto 22 de 1836.*

SEÑOR MINISTRO.

Consecuente á las instrucciones que me comunicó V. S. con fecha 11 del corriente, zarpé de Valparaiso el dia 13 en el bergantin *Aquiles*, ordenando al comandante de la *Colocolo* que siguiese las aguas del bergantin. En el mismo dia á las cuatro y tres cuartos de la tarde, al frente é inmediacion de *Playa ancha*, llamé á mi bordo al comandante de la goleta, y dándole órdenes para que pasase á reconocer los puertos de *Arica é Islay* con el fin de apoderarse de los buques del Gobierno del Perú que encontrase en ellos, y que siguiese despues á reunirseme en San Lorenzo, mandé poner la proa al Callao. Navegabamos felizmente y con viento fresco, cuando el 17 á las 9 de la noche, tuvimos la desgracia de desarbolar, del mastelero de gavia, rompiéndose en consecuencia el de juanete mayor, la cruzeta de gavia y verga de sobre-juanete de proa. Este contraste atrasó algo el curso de la navegacion, pero á favor del celo, actividad y constancia para repararlo, al siguiente dia se habia conseguido completamente este objeto, y el 21 á las nueve de la mañana dimos fondo en el Callao.

Acto continuo de fondear, di órden al ayudante D. Rafael Soto de Aguilar, para que pasase á Lima, conduciendo un oficio que dirijí con el pliego que me remitió V. S. para el Encargado de Negocios D. Ventura Lavalle. A las tres horas de haber despachado á Lima al ayudante Soto, regresó á bordo acompañando al Sr. Lavalle. Manifesté al Sr. Lavalle las intenciones del Gobierno sobre su pronta retirada del Perú, y aun le consulté si queria pedir desde á bordo su pasaporte. Me contestó que no lo consideraba necesario, pues que debia volver á Lima á recoger todos sus papeles, y salir del pais observando los trámites regulares; pero que no podria solicitar en aquel mismo dia el pasaporte, porque era Domingo, quedando convenido en verificarlo al siguiente por la mañana.

Al anochecer se nombraron las divisiones que debian abordar, y al repartirles las armas con que habian de concurrir á aquel acto, les encargué la moderacion, la generosidad, y el mayor respeto á las personas y equipages que se encontrasen en los buques de que se iban á apoderar.

Eran las 12 de la noche cuando se embarcaron ochenta hombres bajo las órdenes del comandante Angulo, repartidos en cinco botes que mandaban el teniente D. Pedro Tomas Martinez, el ayudante D. Rafael Soto, el ayudante de artillería D. Rudecindo Granadino, y D. Juan Manuel Gonzalez, reservándose el comandante el mando inmediato de uno de ellos. El plan era apoderarnos primero de la barca *Santa Cruz* que era el buque de mas fuerza, y que estaba defendido por once cañones de á 24 que habia en el Arsenal, y en seguida, de los otros; y habiendo convenido con el comandante Angulo en que me avisase inmediatamente que se apoderase del primero, lo verificó así antes de una hora, trayéndose á remolque la lancha perteneciente á la barca que habia sido ya tomada. En seguida pasó el comandante á reunirse con las fuerzas que debian apoderarse de los otros buques, quedando convenidos en que me haria una señal cuándo lo hubiese efectuado, para que diese la vela el *Aquiles*. Hecha la señal convenida, se puso á la vela el bergantin, y antes de las 2 de la mañana estabamos reunidos fuera de tiro de cañon, con la barca *Santa Cruz*, bergantin *Arequipeño*, y goleta *Peruviana*, habiendo quedado en la bahia el bergantin Congreso, que se hallaba sin cubierta, sin bauprés, sin masteleros, ni jarcia de ninguna especie.

El 22, dirijí al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú el oficio que en copia acompaño á V. S. marcado con el número 1, (a) y á los comandantes de las fuerzas navales extrangeras, la circular que tambien en copia incluyo con el número 2.

Acompaño con el número 3, copia del parte del comandante Angulo, donde encontrará V. S. todos los pormenores que puedan desearse referentes á la toma de los tres buques capturados.

Aunque todos los individuos pertenecientes á la dotacion del *Aquiles* son acreedores á la mayor consideracion, por la conducta moderada, y circunspecta que han observado, entre los cuales se ha distinguido el piloto D. Domingo Salamanca, único oficial apto que quedó abordo del bergantin en los momentos del abordaje, pues que el teniente Navajete tuvo el amargo sentimiento de no poder acompañar en el peligro á sus dignos compañeros por estar postrado en una cama, considero en mí un deber imperioso el recomendar al Gobierno á todos los que fueron destinados á la toma de los buques de guerra peruanos, y con especialidad al comandante del *Aquiles*, que hizo cuanto estuvo á sus alcances; al teniente del mismo buque D. Pedro Tomas Martinez, y al ayudante D. Rafael Soto de Aguilar, en consideracion á que ambos subalternos no solo se distinguieron por su arrojo é intrepidez, sino por el celo, actividad y acierto con que han desempeñado las comisiones que les fueron confiadas.

Debe ser placentero al Gobierno, como lo ha sido para mí, que hayan podido cumplirse sus órdenes sin necesidad de derramar una sola gota de sangre chilena ni peruana; y que al comunicar á V. E. que queda cumplida en parte mi comision, pueda decirle, que no ha sido necesario que los marinos chilenos repitan en esta ocasion las pruebas de valor que por todas partes resonaron justamente, cuando en la misma bahía la fragata española *Esmeralda* fué arrancada por ellos del poder de los enemigos de la independencia americana.

Estando próximo á salir para Valparaiso, segun tengo noticias, el bergantin chileno *Salvador*, me apresuro á trasmitir á V. E. todo lo acaecido hasta esta fecha, añadiendo que la barca *Santa Cruz* ha sido puesta al cargo del piloto D. Domingo Salamanca; el bergantin *Arequipeño*. al del teniente D. Pedro Tomas Martinez; y la goleta *Peruviana*, al del ayudante D. Rafael Soto.

Dios guarde á VS.-*Victorino Garrido.*

—

NUM. 3.

Barca de guerra Jeneral Santa Cruz *á la vela frente á la isla de San Lorenzo, agosto 22 de 1836.*

A consecuencia del plan combinado me dirijí con las embarcaciones menores dispuestas al abordaje á la barca *Santa Cruz*, y en el acto de haberme posesionado de ella, di órden á D. Juan Manuel Gonzalez que quedase á su mando con la gente necesaria para que pusiese la proa á la isla de San Lorenzo; y yo me dirigi con los botes y el resto de la gente al bergantin *Arequipeño* y goleta *Peruviana*, cuyos buques fueron tomados inmediatamente, no quedando en la bahia ningun otro buque de gerra peruano, á excepcion del bergantin congreso, que estaba inutilizado, hallándose sin cubierta, sin bauprés, ni jarcia alguna, con solo los dos á los mayores.

La barca *Santa Cruz* se hallaba aparejada y con todo su velámen á bordo, pero desenvergada: tenia víveres y agua para un mes, poco mas ó menos, con concepto á cuarenta y tres individuos que la tripulaban, entre ellos un alferes de fragata, un aspirante, un piloto y un cirujano. La fuerza de este buque constaba de doce cañones de á nueve, perfectamente montados, con todos sus pertrechos y en el mejor estado; algunos fusiles, sables, bayonetas, chuzos &c., dos barriles de cartuchos de cañon, y dos cajones cartuchos de fusil á bala. El casco de este buque es nuevo, y su aparejado lo considero de media vida.

El bergantin *Arequipeño* se hallaba guindado pero no tenia á bordo vela alguna, ni tampoco víveres ni aguada, por cuya razon luego que estuvo fuera de tiro de cañon le mandé varias velas, calabrotes, cabos, lona y otros artículos para que arreglase su aparejo, como tambien algunos víveres y agua para la tripulacion que puse en él; habiendo quedado á su mando el teniente primero D. Pedro Tomas Martinez.

El *Arequipeño* tenia abordo tres oficiales, un guarda marina y treinta hombres entre marineros y tropa. Su fuerza consta de 6 cañones montados de á 12, y 3 pedreros; y las armas y pertrechos siguientes; 14 fusiles, 50 sables, 20 chuzos y 30 tarros de metralla. El casco de este buque se halla en buen estado, y su arboladura y aparejo pendiente está completo; pero necesita velámen y cabos de maniobra.

La goleta *Peruviana* no tenia abordo gente alguna, y su velámen está muy mal tratado. La fuerza de este buque es de un cañon giratorio de fierro de á 12: su casco y arboladura se encuentran en buen estado.

Debo recomendar á V. S. á todos los individuos que me acompañaron al abordage, por el valor é intrepidez que manifestaron, distinguiéndose entre ellos muy particularmente el teniente de marina D. Pedro Tomas Martinez y el ayudante D. Rafael Soto de Aguilar. Estos dos oficiales han desplegado en esta ocasion una actividad y conocimientos dignos de la consideracion del Gobierno. Seria injusto al mismo tiempo no hacer mencion del mérito contraido por el ayudante de artillería D. Rudesindo Granadino, en atencion á su arrojo y buena conportacion.

Dios guarde á V. S.—*Pedro Angulo*.—Sr. D. Victorino Garrido, encargado de las fuerzas navales de Chile sobre las costas del Perú.

—

Al Sr. Ministro de Estado en el departamento de Marina.

Bergantin de guerra Aquiles *al ancla en San Lorenzo, Agosto 29 da 1836.*

SEÑOR MINITRO:—

Despues de mi comunicacion del 22, en que doy cuenta á V. S. de todo lo acontecido hasta ese dia, desde el de mi salida de Valparioso, han sobrevenido ocurrencias que debo apresurarme á comunicar á V. S. por el primer buque que se presente con direccion á Valparaiso, sino es el *Aquiles* el que se dirija antes que ningun otro para aquel puerto.

A las dos de la tarde del dia 23 llegó á bordo de este buque el Encargado de Negocios D. Ventura Lavalle, conducido por una embarcacion menor de la fragata francesa de guerra la *Flora*, donde pasó la noche anterior, á consecuencia de la órden que recibió del gobierno peruano para salir en aquel mismo dia del territorio de esta República. Por el oficio que el Sr. Lavalle me dirigió en el momento supe que á las 11 de la mañana del 22 habia sido mandado conducir preso á un cuartel por un gefe de policía acompañado de fuerza armada, á virtud de órden del mismo general Santa Cruz, gefe del gobierno peruano; q' habia permanecido preso poco menos de un cuarto de hora, y que á las 6 de la tarde, habia recibido su pasaporte y la comunicacion de que incluyo á V. E. copia bajo el número 1. (b). En el mismo oficio me informó el Sr. Lavalle, que en el Callao quedaba preso el chileno D. Tiburcio Cantuarias, á consecuencia del acontecimiento de la noche del 21 y que por la misma causa quedaban detenidos ó embargados tres buques chilenos que existian en la bahía. Estos hechos, y los insultos contra el Gobierno de Chile de que está llena la comunicacion dirigida al Sr. Lavalle, me hicieron desde luego conocer, que debia tomar medidas de represalia para contener excesos de tal naturaleza; pero habiéndome manifestado el Encargo de Negocios que el Sr. General Herrera gobernador del Callao, deseaba que tuviesemos una entrevista á bordo de un buque de guerra extrangero, suspendi todo procidimiento, y le mandé decir por medio del Sr. Vice-Consul de Francia, que se dignó acompañar al Sr. Lavalle hasta á bordo del *Aquiles*, que no tenia inconveniente en acceder á su insinuacion, siempre que pudiese verificarse la entrevista á bordo de la *Flora*. Al siguiente dia (24) vino un bote de la misma fragata con un oficial, para conducirme á ella respecto de que el general Herrera habia obtenido el permiso necesario para que nuestra entrevista tuviese lugar en el mismo buque. A mi llegada á él, ya estaba allí el Sr. Herrera, y pasamos á tratar sobre los acontecimientos de la noche del 21; de otros incidentes ocurridos posteriormente, y de las consecuencias que tanto el Sr. Herrera como yo deseabamos evitar en obsequio de los pueblos chileno y peruano; pero aunque los deseos de ambos eran iguales no convenimos en los medios de llegar á un ajuste, y me regresé al *Aquiles*.

A la mañana siguiente remití á disposicion del Gobernador del Callao los individuos tomados en la barca *Santa Cruz*, que por falta de embarcaciones menores, no se habian podido mandar antes, y pasé al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú la nota de que adjunto á V. S. copia bajo el núm. 2; y como en ella prometia hacer efectiva, pasado el término de veinte y cuatro horas, la intimacion que creí necesario hacer, autorizó el Gobierno Peruano al General Herrera para darme la contestacion que remito en copia bajo el núm. 3. El Teniente de la fragata inglesa *Talbot* conductor de esta comunicacion, me trajo tambien otra del Sr. Cónsul General de S. M. B. en el Perú, incluyéndome copia de una representacion que le habian dirigido los comerciantes británicos residentes en Lima, y ofreciendo, como verá V. S. por la copia inclusa señalada con el núm. 4, su mediacion y buenos oficios, para calmar toda desavenencia entre Chile y el Peru. Si la mediacion ofrecida generosamente por el Sr. Cónsul ingles me determinó á retardar algun tiempo la egecucion de las medidas que exigia mi deber en defensa del honor chileno y proteccion de sus intereses, no contribuyeron menos á inclinarme á suspender todo acto hostil contra los bienes peruanos, dos cartas que recibí por el mismo conducto, la una del Sr. Gran Mariscal D. Guillermo Miller, en que me invitaba á vernos á bordo del *Aquiles* ó de la *Talbot*, asegurándome que nuestra entrevista seria provechosa en las circunstancias; y la otra del Sr. General Herrera en que me manifestaba poco mas ó menos los mismos sentimientos. Mi contestacion á estos dos Señores fué que no tenia inconveniente en que nos viesemos al siguiente dia en la fragata de guerra inglesa, y habiendo venido un bote de ella para conducirme, trayéndome otra carta del Sr. Miller, en que me decia que me esperaba, pasé á reunirme con él en el expresado buque. Despues de los primeros momentos entramos á conferenciar sobre todo lo ocurrido desde la noche del 21, y sobre los medios que pudieran adoptarse para evitar el rompimiento de dos naciones que por tantos títulos deben estar unidas. Habiendo llegado como una hora despues el General Herrera, continuamos las discusion de la misma materia, y conviniendo los tres en las bases en que pudiera apoyarse una convencion entre ambas Repúblicas, nos retiramos de la *Talbot*, dirigiéndose el Sr. General Herrera para Lima á manifestar á su Gobierno mi disposicion á terminar las desavenencias del mom[illegible] honroso, y regresando yo al *Aquiles*

A mi llegada á bordo, se hallaba el bergantin *Arequipeño* como á distancia de cuatro millas del *Aquiles* en direccion á Paita, á donde lo mandaba con el abjeto de capturar á la goleta *Yanacocha* que se hallaba en aquel puerto, y que cruzase en él por si llegaban allí la corbeta *Libertad* y la goleta *Limeña*. Mandé que en el acto se le hiciese la señal acordada para que volviese, y lo verificó inmediatamente. No debo omitir que siendo el *Arequipeño* el único buque de que podia disponer para esta comision, y no habiéndoseme reunido á consecuencia de la falta de su velámen, hasta la noche del 25, no pudo estar listo por carencia de otras muchas cosas que necesitaba para su viage y de que fué necesario proveerlo, hasta el dia 27, en que se alistó para dar la vela.

Habiendo convenido con el General Herrera en que me avisaria la resolucion de su gobierno acerca de nuestra última entrevista, me escribió al dia siguiente una carta particular invitándome nuevamente á reunirnos en el mismo buque para que terminasemos la convencion proyectada. Despues de recibirla pasé á la *Talbot*, llevando conmigo en clase de secretario al ciudadano D. Joaquin Prieto y la minuta formada por mí en la noche ánterior, y que contenia los principales fundamentos en que habia de apoyarse la negociacion. Luego que me reuní con el general Herrera, me manifestó, que estaba autorizado por su gobierno para tratar conmigo, y al cabo de una hora de discusion acordamos el convenio que remito á V. S. en copia con el número 5, y cuyo original, aprobado por el gobierno del Perú, tendré el honor de entregar á V. S. personalmente.

He firmado la convencion expresada no dudando que mi conducta será aprobada por S. E. el Presidente; y para ello he tenido en consideracion, que hallandose la corbeta de guerra *Libertad* en Guayaquil, ignorándose el paradero de la goleta *Limeña*, y estando carenandose en Paita la goleta *Yanacocha*, no podian llenarse cumplidamente las instrucciones que recibí, ni ocasionar otros resultados la permanencia de las fuerzas de Chile en la costa del Peru que paralizar el comercio de ambas repúblicas, exponiéndolo á extorsiones, y dando mérito por otra parte, para que se experimentasen los efectos de una guerra que el Gobierno de Chilé ha querido siempre evitar. Tampoco per-

---

(b) Véase el número 4,028 de la Gaceta.

(a) Véase el número 4,028 de la Gaceta.

dí de vista la necesidad que podia tener la República de una parte de las fuerzas navales que estaban á mis órdenes para emplearlas sobre las costas de Chiloé, si hubiesen sido ocupadas por los expedicionarios.

Terminada la negociacion, contesté al oficio del Sr. Consul General de S. M. B. en los términos que verá V. S. por la copia adjunta señalada con el número 6.

Habiéndoseme reunido el dia de ayer la goleta *Colocolo*, procedente de los puertos de Arica é Islai, sin haber tenido novedad alguna, y estando á la vista la goleta *Peruviana*, que hice salir en la mañana del 25, en busca del *Arequipeño*, conduciéndole víveres y agua, por ser los artículos de que mas carecía, he ordenado que los tres buques hagan en el Callao la aguada necesaria, con concepto á que esten listos para dar la vela pasado mañana, que volveré de Lima, á donde me dirijo con esta fecha en compañía del Sr. Lavalle.

Dios guarde á V. S.——*Victorino Garrido.*

—

Num. 2.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores del Perú.

Bergantin de guerra Aquiles, Agosto 25 de 1836.

Señor.

El infraescrito encargado de las fuerzas navales de Chile sobre la costa del Perú, tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de esta República, para manifestarle la sorpresa con que ha sabido la escandalosa é inaudita conducta de su Gobierno con el Encargado de Negocios de Chile D. Ventura Lavalle. Ha sido informado por este, de que en la mañana del 22 del corriente fué vejada su persona, violado en ella un derecho respetado hasta por los pueblos salvages, y vulnerada en su carácter la dignidad del Gobierno que representaba. Semejante tropelia acarreará contra el perpetrador de ella la desconfianza y hasta la enemistad de los pueblos civilizados, y no quedará seguramente impune.

Sobre la nota que el Sr. Ministro dirigió al Sr. Lavalle en el mismo dia en que el Gobierno de esta República le hizo conducir preso á un cuartel, por medio de un gefe de policia acompañado de fuerza armada, cree el infraescrito deber hacer algunas observaciones.

Es de presumir que el Gobierno del Sr. Ministro, ó no tiene las mas exactas nociones del derecho de gentes, o teniéndolas, viola las principales obligaciones que él impone á los gobiernos. El Sr. Ministro dice en la citada nota al Encargado de Negocios, que el acontecimiento de la noche del 21 en el Callao, autorizaba á su gobierno á usar de las mas severas represalias, considerando una de ellas la facultad de maltratar al representante del Gobierno por quien el del Sr. Ministro se supone ofendido. Un principio incuestionable y reconocido universalmente, ha establecido que los ministros públicos no pueden ser insultados en ningun caso, aun cuando el gobierno cerca del cual residen haya recibido los mas notorios ultrages de aquel á quien ellos representan. Pero estaba reservado al gobierno del Sr. Ministro el imitar la conducta del Sultan de Constantinopla, que es el único de quien puede referirse un hecho parecido. A mas, el gobierno del Sr. Ministro burlándose de la nacion chilena ha querido agregar al crimen y al ultrage la mofa y el desprecio, cuando despues de haber hecho conducir á un cuartel al Encargado de Negocios, dice en su nota que *la conducta moderada y generosa que ha adoptado en la direccion de los negocios externos, lo inducen á abstenerse de todo acto de rigor contra el Sr. Lavalle*, como si el arrancarle de su casa con fuerza armada, y conducirle por las calles del modo que se hace con un facineroso, debiera considerarse un paso de cordialidad y de atencion. Mas el infraescrito se abstiene de hacer mayores reflexiones sobre tamaño atentado, porque el gobierno de Chile, á quien el Encargado de Negocios dará cuenta de él, sabrá adoptar los medios que le sugiera su dignidad para repararlo.

Pero no puede pasar en silencio lo que afecta mas inmediata y directamente á la comision de que ha sido encargado, y es la acusacion que se hace á su gobierno, en la precitada nota del Sr. Ministro, clasificando de acto de pirateria la captura de los buques de guerra peruanos, verificada por las fuerzas chilenas en la noche del 21 del corriente. Caracterizar de piratería un acto puramente de precaucion para asegurar la paz de ámbas Naciones, y á que está autorizado todo gobierno, cuando tiene justos motivos para ello, es un efecto solamente de las ideas equivocadas que el gobierno del Sr. Ministro posee sobre el derecho de gentes, y de la consonancia que guarda en todos sus procedimientos con respecto á la República de Chile.

No es acreedora en verdad la bandera chilena al insulto que se le hace, cuando en distintas ocasiones ha prodigado aquella nacion su sangre y sus tesoros en obsequio de la independencia del pueblo peruano, y cuando hasta hoy mantiene los mismos sentimientos á este respecto.

Dejando el infraescrito al gobierno de quien depende la resolucion sobre los puntos de que ha tratado, considera de su absoluto y rigoroso deber, contraerse al embargo ó detencion que tiene noticia se ha practicado con los buques de su Nacion que existen en el Callao, y sobre los perjuicios que hayan podido inferirse á los chilenos ó sus propiedades á consecuencia del suceso de la noche del 21.— Si el Gobierno del Sr. Ministro, segun la referida nota del Encargado de Negocios, *posee los medios necesarios y tiene bastante resolucion y energia para exigir una resolucion ejemplar del ultrage* que supone haber recibido, el infrescrito no carece de los elementos precisos y del vigor necesario para intimar, como lo hace que si en el término de 24 horas de recibida esta comunicacion, no tiene constancia de haberse levantado el embargo de los buques chilenos, y de que las personas y propiedades de sus conciudadanos están exentas de todo vejamen por el acontecimiento indicado, contrariando los sentimientos de la Nacion Chilena y los suyos propios, pero si con la autorizacion correspondiente, entrará á detener y apresar todas las embarcaciones mercantes y propiedades peruanas de que logre apoderarse.

No está demas que el infraescrito haga presente al Sr. Ministro, que mirará como un deber respetar los intereses particulares y las personas peruanas, de cualquier clase y condicion que sean, siempre que del mismo modo se respeten en el Perú las personas y los bienes particulares chilenos.

El infraescrito saluda atentamente al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, ofreciéndole su mayor respeto y consideracion.——*Victorino Garrido.*

—

Num. 3.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA.

Callao á 26 de de Agosto de 1836.

Sr. D. Victorino Garrido encargado de las fuerzas navales de Chile.

El infraescrito gobernador del distrito litoral del Callao y comandante general de marina, ha recibido órden de su Gobierno, de entenderse con el Sr. encargado de las fuerzas navales de Chile en todo lo relativo al suceso de la noche del 21 del corriente en el Callao.

En su consecuencia, y con respecto á la nota que el Sr. encargado dirijió al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores con fecha de 25 del presente, el infraescrito está autorizado á declarar al Sr. encargado, que su gobierno está plenamente convencido de que los procedimientos de que dicho Sr. se queja en la referida nota, están muy lejos de merecer las calificaciones odiosas que en ella se le dan; que ellos carecen de aquel carácter de severidad que la gravedad de la ofensa requeria, y que si hubiese obrado con mucho mayor grado de rigor, tanto en la persona del Sr. Cónsul de Chile, como en las personas y bienes de los chilenos residentes en el Estado Nor-peruano, el Gobierno hubiera hallado grandes justificativos de su conducta, tanto en las doctrinas de los mas acreditados y clásicos publicistas, como en el ejemplo de las naciones mas cultas y respetables de Europa.

El Sr. encargado, en consecuencia del tono amenazante que se toma en su referida nota, puede, si quiere, continuar perpetrando los excesos á q' se sirve dar el nombre de actos de precaucion. El Gobierno Nor-peruano se entenderá directamente con el de Chile, sobre la satisfaccion que tamaños ultrajes demandan, y en el curso de estas negociaciones acreditará sus deseos de conservar sus relaciones amistosas con la nacion chilena, hasta el extremo de apurar todos los recursos para terminar el asunto por los medios suaves de la conciliacion y de la benevolencia. Pero nunca perderá de vista el honor nacional, de que será un depositario fiel y celoso, y que para conservarlo en toda su fuerza tiene á su disposicion vastos recursos hostiles, y para garantias de responsabilidad una gran masa de propiedades chilenas existentes en el territorio del Estado. Los perjuicios que resulten á Chile y á sus ciudadanos, del uso que el Gobierno Nor-peruano se vea obligado á hacer de estos medios de defensa y seguridad, gravitarán sobre la responsabilidad del Sr. Encargado, ya que es imposible creer que emanen de su Gobierno los procedimientos inauditos que han dado lugar á esta contestacion.

Con sentimientos de la mayor consideracion queda del Sr. Encargado de las fuerzas navales de Chile, muy atento obsecuente servidor.—*Ramon Herrera.*

—

Num. 4,

TRADUCCION.

Lima, Agosto 26 de 1836.

SEÑOR:—

El infraescrito Consul General de S. M. B. en el Perú tiene el honor de trasmitir adjunta al Sr. D. Victorino Garrido, encargado de las fuerzas navales del Gobierno de Chile sobre las costas del Perú, copia de un memorial firmado por todos los comerciantes británicos en esta capital, acerca de las hostilidades navales que se ejercen actualmente sobre la bahia del Callao, y de cuya continuacion parece temen perjuicios al comercio britanico en el Pacífico.

Con este fundamento los representantes han juzgado propio dirigirse al infraescrito, acerca de desavenencias, que aunque bajo otro respecto pudieran lamentar su existencia, y la lamentarian en efecto, por su profunda simpatia en la prosperidad de los dos paises á quienes inmediatamente afectan aquellas; sin embargo se hubieran abstenido por razones obvias, de manifestar opinion alguna sobre la materia.

Tomando en consideracion los motivos expuestos por los representantes, el infraescrito se siente inclinado, tanto á deferir á su peticion, cuanto á constituirse amigable mediador de cualquiera explicacion ó comunicacion sobre el objeto de las diferencias existentes, con tal que ambas partes consideren que esta interposicion de buenos oficios de su parte puede producir mútuos resultados benéficos.

Como representante en esta República de un Gobierno tan amigo del Perú como de Chile, é igualmente interesado en la prosperidad y paz de ambos paises, el infraescrito confia que cualquiera que pueda ser el resultado de su presente ofrecimiento de buenos oficios, los motivos en que él se funda se atribuirán solamente á su sincero deseo de hacerse útil en la restauracion de la buena inteligencia entre ambas partes y en la inmediata cesacion de las hostilidades por las que se han interrumpido momentaneamente las relaciones amistosas entre el Perú y Chile.

El infraescrito aprovecha esta oportunidad de ofrecer al Sr. D. Victorino Garrido las seguridades de alto respeto y consideracion con que se suscribe, &c.

Belford Hinton Wilson.

—

Lima, Agosto 25 de 1836.

Señor.

Nosotros los infraescritos comerciantes ingleses residentes en esta ciudad, considerando seriamente el inmenso capital invertido en comercio y especulaciones inglesas, tanto en el Perú como en Chile, y los incalculables perjuicios á que no pueden menos de quedar expuestos eventualmente dichos intereses por la continuacion de las presentes hostilidades navales entre estas dos naciones, originadas, en nuestra opinion, de erróneos conceptos de las intenciones de este pais con respecto á Chile; y deseando ardientemente por lo tanto un pronto y satisfactorio ajuste de la cuestion actual entre los dos gobiernos, suplicamos con todo el respeto debido se nos permita sugerir y esforzar la utilidad manifiesta que resulta á los intereses británicos de que ofrezca V. S. su mediacion amistosa para obtener este deseable resultado.

Considerando la política franca y decorosa que ha observado en los últimos cinco años el Gobierno de Chile, los infraescritos esperan confiados que semejante oferta de la parte de V. S. será bien admitida por el, no menos que por el Gobierno de este pais, cuya atencion al presente está tan laudablemente consagrada á la introduccion de reformas prácticas en todos los ramos de la administracion pública, con la mira de producir un completo desarrollo en la industria y riqueza nacional; y de consiguiene mas que nunca interesado en la conservacion de la paz y de las relaciones amistosas con todos los paises extrangeros, y mas especialmeute con las repúblicas vecinas.

Finalmente, los infraescritos confian en que esta tentativa de mediacion, aunque resulte infructuosa, manifestando las simpatias de los subditos ingleses y su identidad de interes por la continuacion de la prosperidad y tranquilidad del Perú y Chile, redundará en honor de la Gran Bretaña, y contribuirá eficazmente á sostener y aumentar la distinguida reputacion de su filantropia y desinteresada amistad hácia todos los Estados del continente Sud Americano.

Tenemos el honor &c.—Por Dickson, Price y Ca., *W. Hodgson*.—Por Hegan, Hall y Ca., *J. Farmer.—Swayne, Read y Ca.—Naylor Kendal y Ca.—Long, Pearce y Ca.*—Por Tayleur, Read y Ca, *Val. Smith.—Fred. Huth, Gruning y Ca.—William Duff.—Templeman y Bergman.—James Watson Leadley.—J Sutherland.—John Maclean,*—Por Gibbs, Crawley y Ca., *H. Wit.—J. Slater, Platt y Ca.—R. S. Humphreys.*—Por Chris. Briggs, *H. N. Briggs.*

[*Araucano.*]

Concluirá en el número sigiente.

—

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamentos de Gobierno y Guerra.

Buenos Ayres, Noviembre 25 de 1836——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Considerando el Gobierno que para verificar la visita de sanidad con toda la brevedad posible para no causar perjuicio á los buques que arriben á este puerto, y á quienes por los reglamentos vigentes deba hacerse la expresada visita, es de indispensable necesidad que haya un facultativo permanente en valizas interiores ó exteriores, segun los casos, para que sin pèrdida de instantes llene las funciones que le incumben por dichos reglamentos; ha acordado y decreta.

Art. 1. A mas del Medico del puerto, cuyo empleo sirve el profesor de medicina D. Fernando Maria Cordero, habrá dos Médicos de valizas interiores y exteriores, que hagan el servicio sanitario en ellas permaneciendo allí alternativamente tres dias cada uno.

Art. 2. Su dotacion será la de mil quinientos pesos anuales á cada uno con igual cantidad por ayuda de costas.

Art. 3. Por ahora y hasta tanto que el Gobierno resuelva lo conveniente, tanto el Mèdico de puerto como los dos de valizas estarán á lo prescripto en el reglamento para la sanidad del puerto aprobado por el Gobierno en 18 de Setiembre de 1829 y á las demas diposiciones gubernativas vigentes.

Art. 4. Quedan nombrados Médicos de valizas los profesores D. Ventura Bosch y D. Alejandro Brown.

Art 5. Comuníquese á quienes corresponde, publiquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno.)
Agustin Garrigós

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de billetes de Tesoreria General, principiando desde 1.° de octubre de 1835 hasta 1.° de Noviembre de 1836.

Circulacion en 1.° de Octubre de 1835 , , , , , , , , ,				6,200,000
Emitidos por Tesoreria General, segun lo ordenado en superior decreto de 16 de Mayo de 1836 , , , , , , ,				2,000,000
				8,200.000
AMORTIZADO POR LA RECEPTORIA GENERAL.				
1835	Octubre	240,600		
	Noviembre	206,100		
	Diciembre	380,300		
1836	Enero	207,500		
	Febrero	250,000		
	Marzo	200,000		
	Abril	200,000	1,684,500	
AMORTIZADO POR LA TESORERIA GENERAL.				
1836	Mayo	200,000		
	Junio	200,000		
	Julio	200,000		
	Agosto	81,900		
	Setiembre	274,200		
	Octubre	37,100		
			993,200	
				2,677,700
Circulacion en 1. de Noviembre de 1836 -				5,522,300

Buenos Aires, Octubre 31 de 1836.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Escurra.

Noviembre 25 de 1836.

Publíquese, y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
José Maria Rojas.

—

¡*VIVA LA FEDERACION!*

Departamento de Hacienda.——

Buenos Ayres, 25 de Noviembre de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Con el objeto de acelerar la amortizacion de billetes de Tesorería, el Gobierno ha acordado y decreta:—.

Art. 1.° El Tesorero General no admitirá en pago de tierras moneda corriente, sino billetes de Tesoreria.

2.° Todos los que hubieren comprado tierras á plazos, y quisieren hacer los pagos antes del vencimiento, en billetes de Tesoreria, podrán verificarlos con el descuento del uno y medio por ciento al mes por el tiempo que faltare á los plazos para el pago de las tierras.

3.° Publíquese, comuníquese, y dese al Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Juan.——

San Juan, Octubre 28 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El Gobernador de San Juan tiene la honra de remitir á manos de S. E. el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, la adjunta copia legalizada de la ley que con fecha 7 del corriente, ha sancionado la H. Junta de RR. de esta Provincia, por la cual reconoce y declara á S. E. en su caracter de Ilustre Restaurador de las Leyes.

El infraescrito al comunicar á S. E. la ante dicha ley con la mas grata complacencia, se felicita de ser el órgano por donde la Provincia que tiene el honor de presidir transmite al Gran Ciudadano General Rosas, los sentimientos de su intensa gratitud por los inestimables bienes que le ha deparado su decidida y paternal proteccion, é influencia poderosa con que le ha colocado en el estado de paz y tranquilidad que goza

El Gobierno de San Juan ruega á S. E quiera aceptar esta sencilla demostracion del distinguido aprecio y reconocimiento que le tributa la H. Junta de RR. á nombre de sus comitentes, que lo recibirá como uno de los principales favores de que le es deudora.

Dios guarde á S. E. muchos años.

NASARIO BENAVIDES.

Timoteo Maradona.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable Legislatura.——

San Juan, Octubre 7 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

CONSIDERANDO.

Que la paz que disfruta la Provincia de S. Juan es debida al heroico é inestimable patriotismo del benemérito RESTAURADOR DE LAS LEYES BRIGADIER GENERAL D JUAN MANUEL DE ROSAS, y al esfuerzo é infatigables desvelos que lo animan por el bien y felicidad de la Nacion, y el de cada pueblo en particular; el Cuerpo Legislativo usando de las altas facultades y atribuciones que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley el siguiente decreto.

Art. 1. La Provincia de San Juan reconoce y declara por ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, AL EXMO. SR. BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MANUEL MARCELINO DE GARRAMUNO.
(El Secretario.)
José Ignacio Flores

San Juan Octubre 8 de 1836.

Cumplase, acusese recibo, comuniquese y dése al Registro Oficial.

BENAVIDES.
TIMOTEO MARADONA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Brigadier General Juan Manuel de Rosas.—

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1836——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan.

El infraescrito ha tenido el honor de recibir la nota que con fecha 28 de Octubre último, se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, acompañándole copia legalizada de la Ley que con fecha 7 del mismo ha sancionado la Honorable Junta de Representantes de esa Provincia, por la que reconoce y declara al Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en su carácter de Ilustre Restaurador de las Leyes con que le ha condecorado esta Provincia de Buenos Ayres, y otras de la Confederacion, á cuyo acto agrega S. E. la expresion sincera de sus amistosos sentimientos, felicitándose ser el órgano por el que esa benemérita Provincia manifiesta los motivos que la han inducido á dictar tan estimable demostracion.

Al contestar el infraescrito la indicada nota de S. E., es de su deber espresarle, con el mas vivo encarecimiento, los intensos sentimientos de su gratitud y respeto, ácia la Honorable Representacion de San Juan, y sus sinceros votos por el bien estar y prosperidad de esa benemérita Provincia de la Confederacion, manifestando al mismo tiempo, que por hallarse á la cabeza del Gobierno de esta Provincia, y estar por tan honrosa circunstancia mas dependiente de la Honorable Representacion de ella, siendo de su deber solicitar su soberano beneplácito para aceptar tan honorífica demostracion, luego que le sea otorgado cuidará de corresponder del mejor modo que le sea posible, á la espresion de generosidad con que la Provincia de San Juan se ha dignado condecorarle.

Despues de ofrecer el infraescrito al Exmo. Sr. Gobernador de San Juan, transmitirle oportunamente el resultado de este asunto, se complace sobremanera en asegurar á S. E., y por su respetable conducto à esa Honorable Representacion, que serán constantes sus esfuerzos para la execucion de todo aquello que pueda aumentar la prosperidad y engrandecimiento de esa benemérita Provincia.

Dios guarde á S E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES NOVIEMBRE 26 DE 1836.

¡Viva la Federacion!

Hoy llegó á esta Ciudad en el año 1820 la plausible noticia de la celebracion del memorable tratado del 24 del mismo mes y año hecho en las márgenes del Arroyo del Medio, en la estancia denominada de Banegas; tratado que, estableciendo una paz recíprocamente ventajosa para las Provincias de Santa-Fé y Buenos Aires, puso término á la guerra desoladora que las afligia, ejerció una influencia benéfica en toda la República y dejó cimentada la base en que despues se ha afianzado el gran edificio de la Confederacion Argentina. El Jueves 24 del presente fué el décimo sexto aniversario de este acontecimiento que ocupará siempre un lugar muy distinguido en la historia del pais, y que merece recordarse con júbilo patriótico. No fué este un suceso aislado, producto de momentáneas exigencias; no fué una de aquellas medidas de circunstancias cuya influencia se extingue con la mutacion de estas; ni menos un mero tratado para ahorrar víctimas y sangre: fué sí un acontecimiento grandioso, permitido sin duda por la Divina Providencia compadecida de las calamidades públicas, que reconcilió las Provincias hermanas, que unió los denodados y patrióticos esfuerzos de dos héroes de la Confederacion Argentina con tendencia al laudable objeto de hacer la felicidad del pais, y que dejó cimentada en una firme y honrosa conformidad de principios esa alianza que ha sido el antemural heróico contra los feroces unitarios tiranos enemigos de los pueblos y de todo órden y sosiego. Suceso grande, de la mayor importancia, de la mas saludable trascendencia, que fué precursor de las proezas de la Restauracion de las Leyes y de las glorias posteriores que han brillado en la causa santa y nacional de la Federacion. Entonces se formó por el patriotismo y sin ahorrar sacrificio alguno una amistad que en todos sentidos ha sido el ***Paladium*** de las Leyes y órden público no solo de ambas Provincias sino tambien de toda la Confederacion Argentina, salvándola repetidas veces de su ruina hasta conducirla á la época próspera en que hoy florece. Los hechos bajo todos aspectos importantes que recuerda el 24 de Noviembre no pueden mencionarse sin nombrar al mismo tiempo á aquellos dos ilustres ciudadanos Argentinos; porque ellos por un impulso feliz y decididamente patriótico prepararon y obtuvieron tan grandioso resultado, fijando los preliminares de esa eminente carrera pública en que de consuno han dado tantos bienes y gloria á la tierra Argentina en medio de sus mas horrendos conflictos y estremos peligros.

Felicitemónos, pues, con tan plausible ocasion al ver fructificar los trabajos altamente patrióticos iniciados el 24 de Noviembre de 1820 para bien general de la asociacion Argentina; y complazcamonos en la grata idea de que ese patriotismo y esa constancia singular de tan ilustres Argentinos, jamas desmentida en las circunstancias mas azarosas, fortificada por los años y la práctica de las virtudes mas recomendables, continuan en su marcha benéfica, que en union con los esfuerzos de los demas esclarecidos campeones de la Confederacion conducen al pais por medios seguros y saludables al goce de toda la suma de verdadera y positiva felicidad social y política.

Mañana debe celebrarse el acto mas solemne en nuestro sistema representativo Republicano Federal cual es la eleccion de los Representantes de la Provincia. Todo ciudadano debe concurrir á prestar su sufragio por aquellos compatriotas suyos que crea dignos de tan delicado encargo y que invistan las calidades que exigen las Leyes. La concurrencia es indispensable; y nadie debe desentenderse de este deber sin incurrir en la nota de un indiferentismo muy perjudicial El ejercicio de la soberanía del Pueblo es un acto harto solemne al que no puede escusarse de asistir todo ciudadano que estime los derechos que posee como parte de la sociedad libre á que pertenece; y al que no debe dejar de contribuir con su sufragio para la eleccion de sugetos hábiles y capaces que sean verdaderamente los custodios y los padres de la Patria. En uso de ese derecho nosotros votaremos por la siguiente lista:——

¡VIVA LA FEDERACION!
MUERAN LOS UNITARIOS.

REPRESENTANTES POR LA CIUDAD, PARA LA DECIMA-CUARTA LEGISLATURA.

Ciudadanos.

D. Nicolas Anchorena.
" *Agustin de Pinedo.*
" *José María Terrero.*
" *Lucio Mancilla.*
" *Manuel Pereda Saravia.*
" *Manuel Insiarte.*
" *Roque Saenz-Peña.*
" *Luciano Montesdeoca.*
" *Luis Argerich.*
" *Francisco Agustin Wright.*
" *Francisco Piñeiro.*
" *Ireneo Portela.*

Tenemos la satisfaccion de insertar la siguiente descripcion del Britich Packet del 19 del presente—

Catedral de Buenos Aires.

Tuvimos oportunidad, durante las visperas de San Martin, de observar las varias alteraciones y adiciones hechas en el interior de este templo, todo el cual ha sido aseado, y aclaradas diferentes partes de él ocultas antes á la vista del público, dándole un aspecto dilatado.—Ahora reune á la vez esplendor y sencillez: el principal color es blanco con ricas colgaduras de damasco punzó y amarillo. Las banderas tomadas á los Españoles por los ejércitos de esta República en Chile y Alto y Bajo Perú, durante la guerra de la independencia, en número de 17, y cuatro estandartes del ejército Brasilero, trofeos de la última guerra, ondulan desde las bóvedas. Se han construido claraboyas cerca de cada altar, lo que es una ventaja considerable. Las dos naves están ahora con pavimento de mármol, como la del centro, y el espacio del frente de tres altares con mosaico. Las columnas que sostienen otros altares son á imitacion del alabastro, y excelentemente ejecutadas. La balaustrada del Coro es tambien excelente. Dos nuevas espaciosas escaleras de mármol conducen al Coro; las puertas de él son de caoba como tambien el respaldo cerca del Altar Mayor para las sillas de los Canónigos. Estas sillas [diez en número] son de caoba y esplendidamente labradas. Se ha construido una nueva sacristía, cuyo guarda ornamentos es de caoba. Ahora hay dos sacristias. Las varias pinturas han sido limpiadas; algunas de ellas están sumamente bien ejecutadas, siendo por supuesto su objeto tomado de la escritura. El altar mayor es único y hermoso; los chapiteles de las columnas están esplendidamente dorados.

Todas las alteraciones, reparos &a. han estado bajo la direccion del Sr. Canónigo de la misma Catedral Dr. D. Saturnino Segurola Hemos oido que los artistas empleados en la obra eran D. Juan Mariano Pizarro, los dos hermanos Gueiras, Justo y el maestro Pedro. Los adornos y retoques de las imágenes, altares y el dorado de las columnas han sido ejecutadas por los individuos mencionados. Los Sres. Mitchel y Fulton diseñaron y ejecutaron la obra de carpintería. El Sr. D. Juan José Fay pintó los Confesonarios, puertas de las sacristias, puertas de la entrada &c. El Sr. D. Santos Sartorio ha sido el principal Arquitecto del todo. Los trabajos reunidos de dichos individuos han contribuido á que la Catedral de Buenos Aires quede hermosa, adornada y digna de la República Argentina

Deberiamos haber mencionado q' el exterior é interior de la dicha Catedral son del orden Corintio.—Esperamos que el objeto de este breve y apresurado bosquejo desarme el criticismo: no tenemos pretensiones á una descripcion arquitectónica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.
Dia 25

D. Martin Jayme á la Banda Oriental.
Martin Enbeita al Paraná.
Estevan Comaleras á id.
Manuel C. Marquez Sosa á San Luis

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José Maria Pereira con destino á Córdoba, despachada por su consignatario D. Manuel I Molina —cargamento. efectos de ultramar, azucar yerba, muebles, loza, bebidas y ferretería.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 25.

á C. H. Andersen, Piedad 32.
2 cajones agua de colonia, 2 cajones muselinas, 5 cajones mahonas amarillos, 1 cajon encerados y carpetas para mesa, 1 id. carpetas de 11 varas, 4 cajones cintas blanca, 1 cajon cintas de hilo y algedon, 1 fardo lanillas para banderas, 2 cajones galones de seda, 1 cajoncito útiles de escritorio, 1 cajon cintas negras de algodon.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belgr. 66.
450 fanegas sal.
á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
50 cajones cristalería.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
21 baltos medicina.
a Plowes, Atkinson y Ca Perú 79.
50 cajones hoja de lata.
a Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
4 cajones marroquines, 1 id. guarniciones para sombreros, 1 id. perlas blancas, 2 cajones sarcillos y collares, 1 id. cadenitas y habillas doradas.
á Blanc y Constantin, Paz 11.
21 pipas vino tinto, 28 medias id. id., 18 medias id. de madera, 8 id. aguardiente anisado, 4 id. coñac, 6 cuarterolas vino moscatel, 6 id. vino de Granacho, 13 barriles de id. id.
á R. y J Carlisle, Balcarce 61.
2 anclas y un cuñete clavos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Joseph Winter*, el 27 á las 9.
PARA NUEVA YORK.—Bergantin americano, *Sophia Eliza*, el 29 á las 4 de la tarde.

MARITIMA.

SALIDAS.

Polacra sarda *San Antonio*, con destino á Santos.

Bergantin brasilero *Rufina*, con destino á Parnaguá.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Goleta inglesa *Salathiel*, con destino á Liverpool, despachada por sus consignatarios Briscoe Twyford y Ca.

Barca inglesa *Castries*, con destino á las Antillas, despachada por sus consignatarios Nicholson Green y Ca.

Barca holandesa *Alcion*, con destino á la Havana, despachada por sus consignatarios Bunge Huts y Ca.

Patacho brasilero *Nueva Aurelia*, con destino á la Bahia, despachado por su consignatario D. J. B. Soriano.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Joseph Winter*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios, Carlos Tayleur y Ca—cargadores los mismos;—2,285 cueros vacunos; —Alfredo Barber, 22,700 puntas de astas, 8 fardos cerda con 232 arrobas;—R. y J. Carlisle, 29 fardos con 1,092 arrobas cerda; —J. Harratt é Hijos, 62 fardos con 2,418 arrobas lana de carnero, 5 dichos con 25 docenas cada uno;—Juan Raines y Ca., 513 cueros vacunos, 5 pipas con 200 arrobas sebo derretido;—Alejandro Spears y Ca., 300 cueros vacunos salados, 2 fardos con 200 cueros vagual, 15 dichos con 384 docenas cueros de carnero;—Tomas Gowland, 20 fardos con 500 docenas id. id., 2 cajones libros;—Carlos Horne, 5 fardos con 850 docenas pieles de nutria:—Briscoe, Twyford y Ca., 1 cajon pieles de chinchilla; Nicholson Green y Ca., 10 fardos con 300 arrobas cerda;—Daniel Gowland y Ca., 7 fardos con 1,050 docenas pieles de nutria; —Eduardo Lunb, 405 cueros salados;—Mcrakan y Jamieson, 18 pipas con 680 arrobas grasa, 995 cueros salados;—Guillermo Benbow y Ca., 1,054 cueros salados;—J. y G Smith. 3 fardos con 360 cueros de bagual;—Tomas Armstrong 44,440 astas;—Jorge Lord, 15 pipas con 38 arrobas cada una;—Hodson y Robinson, 6 pipas sebo con 33 arrobas cada una, 150 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

Aviso

SE vende á pedimento de ella, una parda jóven y robusta, en la cantidad de 1,300 pesos moneda corriente, segun tasacion: el que se interese en su compra ocurra á la calle de la Catedral No. 4, tienda de ropa hecha de Feliciano Malmierca. n26 3p.

Se vende

Un mulatillo de 10 á 11 años, apto para todo servicio, sin vicio alguno, y solo se vende por tener que ausentarse su patron del pais. En la calle de Chacabuco No. 21. n26 1p.

100 PESOS
de gratificacion.

SE darán á los celadores, vigilantes ó otra persona, que presente á un negrito como de 17 años de edad, q' hoy á las 11 de la mañana ha desaparecido de la casa calle de la Catedral No. 18½, donde vive su amo. Dicho negrito es bajo, cara larga, boca grande y bastante ñato; brasilero y habla muy poco el idioma del pais. Lleva pantalon nuevo de paño azul con vivo punzó, chaqueta color pasa, sombrero negro de pelo entre fino y camisa blanca de coco.—Buenos Ayres, Noviembre 25 de 1836. n26 3p.

Se vende barato

UN billar grande y fuerte, aparente para un pueblo de campaña, tiene un paño y una camisa de medio uso, tres bolas grandes, taquera, algunos tacos, una larga y una mediana. n26 3p.

SE VENDE,

UNA estancia situada á 7 leguas de la parte de acá de Navarro sobre el rio Salado, en los altos verdes del mismo rio—se compone de los siguiente.

4,500 varas de frente, y 9000 de fondo, terreno de propiedad, 1250 cabezas ganado vacuno, 1,000 obejas, 100 yeguas, 200 chanchos, una casa con 11 abitaciones, 2 de ellas empapeladas, con puertas y ventanas vidrieras, y rodeada de cuatro corredores, circumvalada de un foso adornado por álamos, rosales y sauces llorones, y defendida por un reducto sostenido por 3 piezas de artillería de á 8 y 12, cuyos fuegos cubren los frentes de un potrero que consta de 8 cuadras de sanja, un corral de ñandubay, dos montes de durasno, una chacra con 5 viviendas y un armazon de pulpería, cercada de foso y alamar, 2 quintas para hortaliza de 7 cuadras sanjeadas, mucha arboleda de álamos y sauces corpulentos, un trigal de 8 anegas de sembradura bajo sanja, herramientas y útiles de estancia y chacra, una carreta, 14 fúsiles, un tacho de hacer jabon, la accion á la marca, Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. Recova núm. 36.

n.26 tfs

Ave-Maria.

LA milicia de Jesu-Cristo y V. O. Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo, ha transferido (á causa del mal tiempo) las honras y sufragios generales por los finados hermanos para el Domingo próximo dia 27 á las nueve y media de la mañana: se avisa principalmente á nuestros hermanos, los que viven distante de la Iglesia para que asistan á rogar á Dios por los fieles difuntos, para que por los méritos de Nuestro Sr. Jesu-Cristo descansen en paz. Amen. n26 1*

Aviso Interesante

HACE algunos dias que se ha hallado algun dinero en papel moneda: se debia creer por el lugar en donde fué encontrado que apareciese el dueño á reclamarlo, no habiendo sido así, se previene al que lo hubiese perdido que justificando la propiedad se le entregará, pagando solo los avisos, En la imprenta de este periódico, darán razon del individuo que lo ha encontrado. n26 2p.

REMATES.

Por J. J. Arriola.

El Mártes 29 del corriente á las once y media de la mañana, en la calle de la Victoria tienda de mercería No. 121, correspondiente al finado Sr. Villarino, y por tener que redondear á moneda las existencias de dicha tienda, se rematará á la mejor postura en lotes todo su contenido, que es relativo á un surtido mas ó menos de dicha casa de negocio, y cuyo pormenor se manifestará en el curso de la venta, &c.

Por Tomas Gowland.

Calle de Cuyo No 83 y medio, casa que habitó el finado D. Francisco Rossi.

El Mártes 29 del corriente, á 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por mandado judicial todas las existencias del establecimiento de fábrica de aceites, muebles, ropa de uso, libros, útiles de casa, &c. &c., cuyo pormenor se dará en el próximo número.

For Liverpool

The well known Liverpool built A. I. barque ARGENTINA, S. W. Kelso, comander,

Now on her third voyage, has a large proportion of her cargo engaged and veady to go on board, and will be quickly dispatched. For freight or passage, having superiour accomodations, apply to the consignees.

PARLANE, MACALISTER &c.
o18 ffs 62 calle de Federacion.

For Cowes & Rotterdam.

PASSENGERS ONLY.

The fine, fast sailing, copperred and copper fastened french Brig AIMABLE LUCETTE, capt. Edward Faisant, 215 tons register, will sail on the 12th. November, and will take passengers, for whom she has excellent accommodation.

For terms apply to her consignees
GUERIN, SERIS & Co.
o29 tfs Calle de Potosí No. 109.

For London.

The superior fast sailing A. 1. British built brig——

"JOHN BLACK"

burthen 167 *tons*

JOHN MCKENZIE, MASTER.

Has still room for a few tons of Dry freight, and can accommodate passengers very comfortably. For further particulars apply to the consignees Messrs. William & John Black——
or to Horne & Alzogaray
Licensed Ship Kokers
o4 Núm. 51 calle de la Paz.

Para Cadiz y Génova.

Saldrá para dichos puertos el muy velero Bergantin Sardo CESAR AUGUSTO, capitan P. Felrraro; puede admitir alguna carga ocurriendo á su consignatario

F. LLAVALLOL,
Calle de Cangallo No. 96.

Para Cádiz en derechura.

El bien conocido y superior bergantin sardo GENERAL AMERICANO, saldrá para el 20 de Noviembre próximo si el tiempo lo permite, tiene excelentes comodidades para pasageros y recibirá un resto de carga ocurriendo á tiempo á sus consignatarios,

REZAVAL Y HERMANOS,
Catedral 94.
o22 30c

PARA VALPARAISO

—

La muy velera, A. I. forrada y clavada en cobre fragata Danesa

CARAVANEN

su capitan KOCK

Tiene casi todo su cargamento contratado y pronto para embarcarse, y saldrá para dicho destino el 5 del entrante mes de Diciembre, aproximadamente, y admite alguna carga á flete. Para tratar veanse con sus consignatarios los Señores Daniel Gowland y Ca.

ó con
HORNE Y ALSOGARAY
Corredores Marítimos de N.°
n23 *Calle de la Paz N.° 51.*

La Constitucion Española

DEL año 12, con el discurso preliminar leido en las Cortes, y el Catecismo Político: en un volúmen buena pasta se hallará en la Librería Argentina.

El Catecismo Político, separado en pasta á cuatro reales el ejemplar, calle de la Victoria núm. 136.

Arreo para Caleza y sillas de montar para hombres

DE la mejor construccion con aro y sin él; lisas y labradas, y tambien á la Húngara, se encontrará de venta en el Almacen de Efectos No. 39¾ calle de la Victoria. n3 1m

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Tribunal de Medicina.

HA sido examinada y aprobada en el ramo de partos la Señorita Ana Cozenille; queda por consiguiente autorizada para el ejercicio de esta profesion.

Juan José Fontana.
n21 Secretario.

—

En virtud de la anterior aprobacion, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público.—Vive en la calle de Potosí No 119.
n21 15p ANA COZENILLE.

Se alquila

LA casa No. 240 calle de la Catedral, frente al pórtico de la Iglesia de las Catalinas. Tiene un espacioso horno para pan y mucha estension para cualquier clase de fábrica, depósito, acopio, &c. Para tratar ocurrase á la calle 25 de Mayo No. 17. n25 tfc.

Tratado de Esgrima á pié y á caballo

EN que se enseña por paincipios el manojo del florete, ó el juego de la espapa ó el sable: 1 tomo en pasta con láminas. Se hallará en la Librería Argentina calle de la Victoria No. 136. n19

Venta interesante

SE vende una casa en el barrio del alto, frente al rio, contiene 11 piezas y está tasada en 32,000 pesos y se dá por 16,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santilllan, Recova No. 30. n21 tfs.

Gratificacion.

EL Mártes á las ocho de la noche se han robado de la calle de Maypú No. 1:5 un corte de colcha; es de un género fondo blanco de seda de baston punzó atado en un pañuelo colorado de algodon. El que dé noticia de su paradero y facilite su vuelta á poder de su dueño será gratificado ocurriendo à la casa No. 98 calle del Restaurador Rosas. n24. *

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas de varones.

EL habilitado que subscribe hace saber á los Preceptores, Ayudantes y dueños de casas de las escuelas del Estado de ciudad y campaña, que ha sacado los sueldos y alquileres de dichas, correspondientes al presente mes.—Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1836.

n24 LUIS ALDAO.

QUEMAZON DE carruages y caballos.

UN extrangero estando por ausentarse del pais desea vender, un hermoso coche hecho espresamente para él en los Estados Unidos, hace poco, de la última moda con guarniciones de patente y dos caballos oscuros, diestros y gordos.

Una berlina de 4 ruedas para uno ó dos caballos, con sus guarniciones y dos caballos colorados.

Una volanta de dos ruedas con su guarnicion y un caballo tordillo muy manso.

Un lindísimo caballo chileno de silla, enseñado por La Forest, otro caballo de silla y sillas de montar. &c.

Por los pormenores ocurrase á la primera quinta sobre la barranca del rio, pasado la Recoleta. n25 tfc

YESO

EN el corralon de maderas, calle de Cerrito número 16 se vende TIRADO una partida crecida.

n25 tfc

PRIMAVERA

Tiempo propio para Curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos de males sifiléticos, dolores rumáticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y exteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos. vómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese, ocurran á la calle de Cangallo núm. 498 7 y media cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molime de viento, que viendóse con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. 20s. tfc.

Se vende.

Una casa nueva en la calle de Belgrano, de Monserrat ocho cuadras para el campo, con cuatro piezas de azotea, dos puertas á la calle y pozo de balde, edificada en cuarto de tierra completo. El que se interese por ella vease con la dueña calle de Tacuarí núm. 46, de la cruz de San Juan para el Retiro al empezar la otra cuadra. n25 3*

Atahona.

DE nueva invencion y construccion muy simple, que con una sola mula se puede moler y cernir al mismo tiempo—ademas tiene la ventaja de no ser expuesto á descomponerse, y se puede colocar donde se quiera con muy poco trabajo y sin necesidad de maestro, una carreta nueva muy bien adoptado para el trafico de pasto. Los interesados pueden ocurrir al corralon de maderas calle de Cerrito número 16. n25 tfc.

Baratillo

De sillas de Señoras.

EN la calle de la Federacion, antes de la Plata, talabarteria No. 193, se venden sillas de Señora, con freno, mandil y chicote, prontas para montar, en el ínfimo precio de 190 pesos: igualmente de hombre á precios mas cómodos, segun la calidad. Tambien se toman en cambio sillas viejas, abonando la diferencia. n25 15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

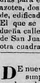

De órden del Sr. coronel gefe del cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Diciembre, las dos compañias primera y segunda; todos los individuos que las componen se presentarán el Miercoles 30 del corriente en este cuartel para ser abonados al servicio, en la inteligencia que el Sr. Coronel no admite disculpa alguna á los inasistentes. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1836.

P. C. *José de Narvona.*

Se Alquilan

DOS piezas empapeladas y muy hermosas situadas en los altos calle de la Piedad No. 44. Alli mismo se encontrará con quien tratar. n19 tfc

Literatura.

EN la LIBRERIA ARGENTINA se venden los libros españoles y franses, un veinte y cinco por ciento menos que el precio corriente.—Calle de la Victoria No 136, de la Plaza cuadra y media para el campo.

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Conchavado.

SE necesita uno en la casa sita calle del Restaurador Rosas No. 124. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. n15 tfc

Aviso

LA SRA. que trabajaba en la tapicería de D. Santiago Lantin tiene el honor de ofrecer sus servicios al público y á las personas que han tenido la bondad de ocuparla otras ocasiones en hacer colgaduras á precios equitativos: tambien se ofrece á cortarlas solamente en las casas que tengan á bien ocuparla; vive en la calle del Tucuman número 210.

n24 2pd4

Semilla de Alfalfa

DE superior calidad hay de venta en la calle de la Reconquista núm. 107 casa de D. Tomas Gowland. n24

Agua de Colonia.

RECIEN importada y de superior calidad, se encontrará por baules, muy bien acondicionada, *en el Almacen de Efectos No.* 39¾ calle de la Victoria. n17 1ms

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso oficial de la Policía.

Habiéndose designado por el Superior Gobierno el próximo Domingo 27 del corriente para las elecciones de los Sres. RR. que deben integrar la Décima-cuarta Legislatura, para lo que deben ser electos doce por la ciudad, que reemplacen à otros tantos salientes, que lo son: los Sres. D. Nicolas Anchorena, D. José María Terreros, D. Manuel Pereda Saravia, D. Francisco Wright, D. Ireneo Portela, D. Agustin de Pinedo, D. Francisco Piñero, D. Lucio Mancilla, D. Luciano Montes-deoca, D. Mannel Insiarte, D. Roque Saenz Peña y D. Luis Argerich; el infraescrito, Gefe de Policía, está autorizado para invitar á todos los ciudadanos que por la ley son nábiles para votar, á que asistan á verificarlo en sus respectivas Parroquias el precitado dia, y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece.—

Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1836.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

NECESITANDOSE en el Hospital General de Hombres contratar el abasto de la leche hasta fin del año 37, se avisa á los que se interesen en este negocio, que se admiten propuestas cerradas des de este dia hasta el 2 de Dic. previniendo se q' la leche debe ser de superior calidad, que cada tarro debe tener cinco frascos y debe estar en el establecimiento á las seis de la mañana en verano y á las siete en invierno. n25 8*

ATENCION AL

Grande y verdadero baratillo.

EL propietario de la fabrica de sombreros, calle de la Federacion, antes de la Plata, No. 180, y de la tienda calle de la Victoria, No. 124½, siendo uno de los tres primeros fabricantes de sombreros de seda, en el país, ofrece á sus innumerables marchantes, y al público, un surtido de sombreros, con las rebajas siguientes—

Los que se vendian á	$ 28 á	22
Los de	á 25 á	19
Los de...	á 20 á	16

Comprometiéndose á trabajar con el mayor esmero, los sombreros que se le encarguen, al precio del baratillo, y al gusto del consumidor. Tambien hay un surtido de gorras Cristinas, de colores, á 9 pesos, con punzó á 10 pesos, gorras de mono, de ule, fundas para sombreros, galones, unas pocas docenas de camisolines de hilo con cuello separado á 40 pesos docena, y al menudeo á 4 pesos uno, el todo por mayor será mucho mas barato segun la cantidad.

A los negociantes del Sud. Encontrarán el mismo surtido por mayor con el retrato del Ilustre Restaurador de las Leyes, en la Plaza del Restaurador calle del Buen Orden No. 114—Tambien se necesita dos ó tres aprendices, á quienes se tratará con la mayor consideracion.

n25 15p.

Sociedad Rural y Agrícola.

NO habiendo tenido efecto por un incidente imprevisto la reunion á que fueron convocados los suscritores á esta Sociedad el 23 del corriente, con el objeto de nombrar la Comision Directiva que previene el artículo tercero del *Proyecto;* el empresario suplica de nuevo á dichos señores se sirvan concurrir por sí ó por medio de apoderado suficientemente autorizado á la asamblea que debe verificarse con el indicado objeto en la *Sala Argentina* el Sábado 26 del corriente á las 7 de la tarde; previniéndoseles que para obviar en lo posible las dificultades que puede presentar la reunion, el empresario estara en dicho lugar el dia referido desde as 9 de la mañana hasta las 9 de la noche para recibir los votos escritos de los Sres. Suscritores que no pueden asistir á ella á la hora indicada.

n24 2pd4

Se vende.

n el almacen num. 40 esquina de Puyrredon.

SIDRA

De manzana de riquísima calidad.

CERVEZA BLANCA

Inglesa de la mejor que ha venido en este año á 2 pesos la botella y 22 pesos docena.

CERVEZA INGLESA.

En caldo, trayendo las botellas á 11 pesos la docena y un peso la botella.

AGUA MINERAL.

Fresca, en tarros de piedra, y vino de Graves de primera á un precio equitativo. n24 3p

AVISO.

UN individuo que presentará los sugetos mas respetables del Pais, que garanticen su conducta, desea colocarse de mayordomo en una estancia, ó saladero. Si se le quiere ocupar en esta Imprenta darán razon. n23 8pdc

Venta

De una quinta situada ensima de la Barranca del Rio, lindera con la del Sr. Arroyo, y se compone de 8 piezas y muchos árboles frutales. El terreno tiene como 3 cuartos de cuadra de un frente y del otro como dos cuadras, formando esquina.

Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No. 30. n8 tfs

Manual De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso, Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.

Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

Cristalería de Alemania.

EN cajones perfectamente acondicionados e importados con arreglo al consumo de las Provincias, se hallará en surtido de botellas, vasos, copitas, aceiteras, saleros, copas para cerveza, dulceras, jarros con asa, &c , &c., en casa de Francisco Balbin, calle de la Victoria No. 39¾.

n3 1m

Cal Viva y Tierra Romana

HAY de vesta en la casa No. 45 calle de Maypú. n15 tfs

En la mercería del AS de Bastos,

Calle de la Victoria núm. 13.

SE acaba de recibir un muy acreditado especifico para teñir los cabellos de 7 distintos matices, à saber:—

Negro, negro obscuro, castaño, castaño obscuro, castaño claro, rubio y rubio de niño; cuya pasta en frasquitos bien acondicionados, y con el nombre de SELENITE es compuesta por Bourasset, químico de Paris.

Igualmente se hallan en dicha tienda las bolsitas de místura para la ropa, y la verdadera agua de Florida para el cutis y pañuelos de manos n23 1m4c

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞ Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

Se Venden

ALAMBIQUES superiores recien venidos de Inglaterra de la mejor fábrica. Son de tres tamaños: es decir, de 25, 35 y 50 galones Ocúrrase á la calle de Chacabuco No 15. s26 tfc

¡ OJO !

AVISO INTERESANTE.

EN el nuevo almacen de pinturas, calle de la Catedral, una cuadra para el Retiro, frente á la casa del Sr. Pudicon, se avisa al público que se encontrarán de las mejores pinturas que han venido al pais: como igualmente papeles pintados de los mejores gustos, á precios sumamente baratos. n22 15c

AVISO

INTERESANTE A LOS QUE QUIERAN INVERTIR DINERO EN

Fincas.

UN extrangero estando obligado por sus negocios á ausentarse del pais, desea vender una hermosa finca por la mitad de lo que ha costado, y á un precio que dejará al comprador el uno por ciento por su dinero.

Dicha finca está situada atras de la Recoleta sobre la barranca del rio y se compone de una de las completas panaderías que hay en el pais, y está actualmente arrendada por contrata á $ 700 mensuales, aunque antes lo ha sido por $ 1,500.—Y de una quinta de las mejores frutas con casa para una numerosa familia y que produce de 8 á 12,000 al año. Es decir que el producto total de la finca es arriba de 20,000 pesos al año y se puede hacer mucho mas. Se venderá la panadería ó la quinta por separado si se desea y los términos del pago serán cómodos al comprador. Los interesados pueden ocurrir á Pablo Santillan corredor de núm. Recoba vieja. N. ° 30.

n20 tfs

Una Cuja

DE caoba del valor de trescientos pesos se vende por doscientos.

Una cómoda con escritorio de construccion particular aunque no de vista.

Una vidriera para mostrador.

Varios estantes para libros.

Una caja fuerte.

Se venden estos muebles en la *Libreria Argentina.* n19

Libros y Utiles de Escritorio.

EN el Almacen de Efectos No. 39¾ calle de la Victoria, se encontrarán *ademas* juegos de libros en blanco para partida doble, bien rayados y de superior papel y encuadernacion; libros para cuentas de venta propios para casas de comision; libros para cuentas corrientes; id para caja &c , &c. Tinta colorada de la mejor en tarritos, lapices de palo, obleas surtidas de buena calidad y tamaño, papel blanco de hilo y algodon genovés, papel marca mayor apropósito para la correspondencia de los paquetes, id, id, id, conteniendo impresos en ingles conocimientos para carga. n3 1m

Aviso,

SE acaba de recibir un excelente surtido de zapatillas para hombre propias para tiempo de verano y para baile al infimo precio de $11 el par; id. de dos suelas á 12, advirtiendo que todo será de la última moda y mejor calidad. En el almacen calle de Maypú No. 59. n21 1mp.

Baratillo de Maiz.

INTERESANTE para los que mantienen caballos á pesebre; en la calle de la Victoria enfrente al núm. 304 de la Plaza de Lorea cuadra y media para adentro hay una partida de maiz de superior calidad en masorca à 26 pesos la fanega tomando de una para arrida, pues á este precio nadie lo encuentra. n23 6pd1

Rapé Macuba

(Maccouba.)

DE excelente calidad y recien desembarcado se hallarà de venta en el almacen de Efectos No. 39¾ calle de la Victoria. n3 1m

Naranjas dulces de *Corrientes.*

LAS hay recien llegadas, que se venden à bordo de la balandra *Brigida,* que se halla surta cerca del muelle de la Boca. n25 3p.

Casas en venta

SE vende una casa en la calle de Potosí con 14 varas de frente y 70 de fondo con 9 piezas en 24,000 pesos; otra en la calle de 25 de Mayo, con 5 piezas nuevas en 10,500; otra en la calle de Potosí con 5 piezas en 14,000 con fondo de 70 varas; otra en la calle de la Catedral en 24,000 con diez piezas; otra en la calle de Corrientes en 28,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, esta produce el uno por ciento; otra en la calle de Lujan con 10 ó 12 piezas en 15,000; otra en la calle de la Piedad que forma esquina, con trastienda, corral, y otra casa al lado todo en 18,000; otra en la calle de 25 de Mayo en 50,000, con vista al rio; otra en la calle de la Universidad en 13,500; otra en la calle de Belgrano en 24,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas; una quinta inmediata á la Recoleta en 13,000; una casa en la Plaza de Marte, con 7 piezas de azotea en 8,500; otra en la calle de Venezuela en 11,000; otra en la calle de los Estados Unidos en 14,000. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n23.

Descubrimiento

UTIL E INTERESANTE.

EN la calle de Chacabuco No. 6 y 8, del mercado cuadra y media para el Retiro á mano derecha, en la misma casa armería y cuchillería DE LA BUENA FE, se acaba de recibir un específico de Francia ignorado hasta ahora en el pais, con el cual se ofrece quitar toda clase de manchas de grasa, de aceite ó cualquier otro cuerpo craso, en toda clase de generos de seda: se limpian vestidos de merino, de terciopelo, sin alterar su brillo ni sus colores y sin descoserlos, así como los paños y toda clase de generos; comprometiendose á dejar todo con su primitivo color y lustre dando así á una pieza que quedaría inutilizada un nuevo valor y realce por un precio muy moderado. n8 15p

Aviso.

SE vende la pulpería situada en la calle del Temple y Esmeralda No. 153. Es casa bastante acreditada y se darán plazos cómodos. El que se interese en comprarla véase con el mozo que está en ella, encargado de dar razon para su venta. o13 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita y llama por segunda vez, á todos los acreedores del finado D. José Ponce, á la Sala del Juzgado para el dia Martes 29 del corriente á las 10 de la mañana en punto y sin falta alguna, debiendo asistir los mismos interesados ó sus representantes con poderes en forma. En la inteligencia que se procederá en el asunto con los que á dicha hora estén reunidos y sin esperar á los demas que no concurran.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1836.

Teodoro Montaño,
n25 3p Escribano Público y de núm.

Se Vende

UNA hermosa balanza americana, con peso de 3,000 libras, con todos los platos, cadenas y demas útiles correspondientes; para verla y tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista. Remate de Tomas Gowland n19 tfs

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.